

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

SEM/ADMU/DICON/DAJ/CDV

PUENTE ALTO,

EX. N° 226 / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

13 FEB 2014

CONSIDERANDO:

- 1) Que por instrumento de fecha 04 de noviembre del año 2013, la Municipalidad de Puente Alto contrató a plazo fijo, a doña Rafaela Valesca Quiroz Fredes, para los servicios de jornal, en el Proyecto Social denominado "Construcción de Áreas verdes, en Avenida Miguel Ángel de la comuna de Puente Alto".
- 2) Que habiendo expirado el plazo de contrato que vinculaba a las partes, y consecuentemente los servicios efectivos el día 05 de febrero del año en curso, la Sra. Quiroz presentó a esta entidad edilicia, un Certificado médico que acredita un embarazo de 13 semanas.
- 3) Que dado lo expuesto en el considerando anterior, esta Municipalidad a través de su Alcalde (S), presentó con fecha 7 de febrero del presente año, en el Juzgado Laboral de Puente Alto, demanda de desafuero laboral maternal, a fin de terminar la relación laboral que une a las partes.
- 4) Que por lo expuesto en los considerandos anteriores, es imperativo para esta Municipalidad, cumplir con el pago de la remuneración mensual y prestaciones sociales que correspondan, a la Sra. Quiroz, mientras se dicte una sentencia que declare el desafuero requerido.

DECRETO:

DÉSE POR PRORROGADO, el contrato de trabajo de la Señora Rafaela Valesca Quiroz Fredes, conforme lo establece la normativa legal vigente, mientras se dicte la sentencia desafuero maternal.

PAGUESÉ, a doña **Rafaela Valesca Quiroz Fredes**, cédula nacional de identidad N° 17.544.683-4 la remuneración mensual y prestaciones sociales que correspondan, a fin de dar cumplimiento a la normativa legal vigente.

IMPUTESE, a la cuenta N° 2153102004001005 de "Obras Civiles Proyectos de Generación de Empleos".

Regístrese, comuníquese y archívese en su oportunidad.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
JOSÉ LUIS JIMÉNEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
PUENTE ALTO

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)
PUENTE ALTO